

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10658** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 586/2.011, de la deudora Navescoaz, S.L., se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 6 de junio de 2013 y hora de las 13,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52 de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 113.2 de la LC.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011845-1